

(10) ES (11) (21) (22)	NUMERO <b>289464</b>	(10) Y
	FECHA DE PRESENTACION <b>8 OCT. 1985</b>	



ESPAÑA

1ª

**MODELO DE UTILIDAD**

**16 FEB. 1986**

(30) PRIORIDADES:	(32) FECHA	(33) PAIS
(31) NUMERO		

(47) FECHA DE PUBLICIDAD	(51) CLASIFICACION INTERNACIONAL
	F 41 C 23/00

(54) TITULO DE LA INVENCIÓN

**ACOPLAMIENTO PERFECCIONADO DE LAS CACHAS PARA PISTOLAS**

(71) SOLICITANTE (S)

**STAR BONIFACIO ECHEVERRIA, S.A.**

DOMICILIO DEL SOLICITANTE

**Torrekua 3, Eibar (Guipúzcoa)**

(72) INVENTOR (ES)

(73) TITULAR (ES)

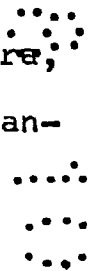
**STAR BONIFACIO ECHEVERRIA, S.A.**

(74) REPRESENTANTE

**D. FERNANDO ALVAREZ LOPEZ**  
**Agente Oficial de la Propiedad Industrial**

EXTRACTO DEL MODELO

Consiste este Modelo en un acoplamiento de cachas para empuñaduras de pistolas, que posee la característica de no requerir tornillos, para lo cual las cachas citadas, están dotadas con una chapa inserta en su cuerpo durante la operación de moldeo, que deja aflorar sus cantos verticales, anterior y posterior, plegados en forma de pestañas facultadas para que, la anterior, pueda ser solapada en el armazón, mientras que la posterior es sujeta mediante la pieza metálica, que en último término concurre al ensamblaje de la empuñadura, aprisionando a las cachas que, de este modo, quedan ancladas al conjunto.



APLICACION

En la fabricación de pistolas, al objeto de suprimir la fijación de las cachas mediante tornillos.



FIGURA PREFERENTE

La figura 7.

La presente memoria tiene por objeto concretar las características del objeto del invento, consistente en unas cachas de plástico que se acoplan sin tornillos a la empuñadura de la pistola, aprovechando el mismo ensamblaje de las piezas metálicas del arma,  
5 para asegurar su fijación.

Es conocido el inconveniente de que se aflojen las cachas atadas con tornillos, de las pistolas, por la tendencia a soltarse que aquellos tienen, como consecuencia de las vibraciones propias de la utilización del arma.  
10

En la forma de colocarlas que se ha ideado, queda eliminado este defecto, sustituyendo la presencia de los tornillos de atado por una disposición especial del acoplamiento de los elementos que forman el arma, de manera que queden las cachas interpuestas y aprisionadas en la combinación de piezas que constituyen la empuñadura.  
15

Sucintamente consiste en que las cachas están equipadas de una chapa insertada en su cuerpo durante la operación del moldeo, que deja aflorar sus cantos verticales, anterior y posterior, plegados en forma de pestañas facultadas para que, la anterior, pueda ser solapada en el armazón, mientras que la posterior es  
20  
25 sujeta mediante la pieza metálica que en último tér-

mino concurre al ensamblaje de la empuñadura, apri-  
sionando a las cachas que, de este modo, quedan an-  
cladas al conjunto.

Las características y peculiaridades de la  
5 realización propuesta, mejor que a través de la expli-  
cación literal realizada hasta aquí, se apreciarán  
por la descripción que de los dibujos adjuntos se efec-  
tuará seguidamente y en los cuales, solo a título de  
ejemplo, se representa una preferente forma de reali-  
10 zación práctica no limitativa.

En dichos dibujos:

La figura 1 muestra una cacha de pistola 1,  
observada en tres vistas, en la que se puede apreciar,  
dibujada mediante trazos interrumpidos, la chapa in-  
15 sertada 2 con las pestañas sobresalientes 3, del canto  
delantero y 4 del posterior.

La figura 2 corresponde a una sección por  
A-A' de la cacha mostrada en la figura 1 que aclara  
la disposición del inserto y las pestañas 3 y 4.

20 La figura 3 muestra el inicio del acopla-  
miento del contenedor del mecanismo de percusión 5 que  
descendiendo en el sentido señalado por la flecha 6,  
quedará ajustado al conjunto cuando sus canales 8 en-  
cajen en la "T" prevista en la meseta 9 del armazón 7  
25 al final de su desplazamiento.

La figura 4 representa la empuñadura completada. Se aprecian las pestañas delantera 3 y posterior 4 de la cacha 1 en conexión la primera con el armazón 7, mientras que la segunda es aprisionada por el contenedor 5 que está inmovilizado, encajado en el ajuste en "T" 9 y la cajera 10, mediante el pitón 11 que ejerce de presilla.

Las figuras 5, 6 y 7 muestran las secciones por D-D', C y B-B' respectivamente, que aclaran detalles de los ajustes en la cajera, encastre en "T", presilla de inmovilización y acoplamiento de la cacha.

#### DESCRIPCION DEL ACOPLAMIENTO

Refiriéndonos a los dibujos, la pestaña 3... de la cacha, queda solapada al plano inclinado del armazón 7, cuando aquella es adosada al flanco de éste.

Insertando el contenedor 5 en la cajera 10, se le hace descender en la dirección señalada por la flecha 6 hasta alcanzar que acople, en este desplazamiento vertical, con la meseta en la que se ha dispuesto el ajuste en "T" 9.

Este movimiento genera el encuentro entre el plano inclinado 12 del contenedor y el 13 del armazón 7, para quedar por último, aprisionada entre planos, la pestaña 4 de la cacha 1.

Introducido el pitón presilla 11 en su co-

rrespondiente alojamiento del contenedor 5, queda trabado y asegurado todo el conjunto.

Para evitar holguras perceptibles en el asiento de la cacha, originadas por las diferencias de medidas de la cadena de piezas, como consecuencia de las tolerancias de fabricación, las pestañas de la cacha están distanciadas una de otra, de manera que exceda a la separación existente entre sus asientos, situados, por un lado en el armazón y por el otro en el contenedor (3 y 4), de forma que la medida interpuesta por la cacha, sea ligeramente superior a la comprendida entre los asientos en el armazón y contenedor. Para asegurar un montaje cómodo, no exento de la necesaria tensión, se ha previsto que el ramal 12 de la lámina metálica 2 de la cacha, pueda flexar para compensar la interferencia de las piezas, sin incurrir con ello en bailes u holguras evidentes en los elementos de la empuñadura, una vez acoplados, inaceptables si se quiere obtener un buen empuñamiento del arma.

## 20 CONSIDERACIONES GENERALES

Se considera preferente la solución adoptada en esta memoria. Si se trata de aplicar la idea en una empuñadura de dimensiones reducidas, en la que su poco espesor impida la inserción de pestañas postizas, por no ser posible la incorporación de la pieza metá-

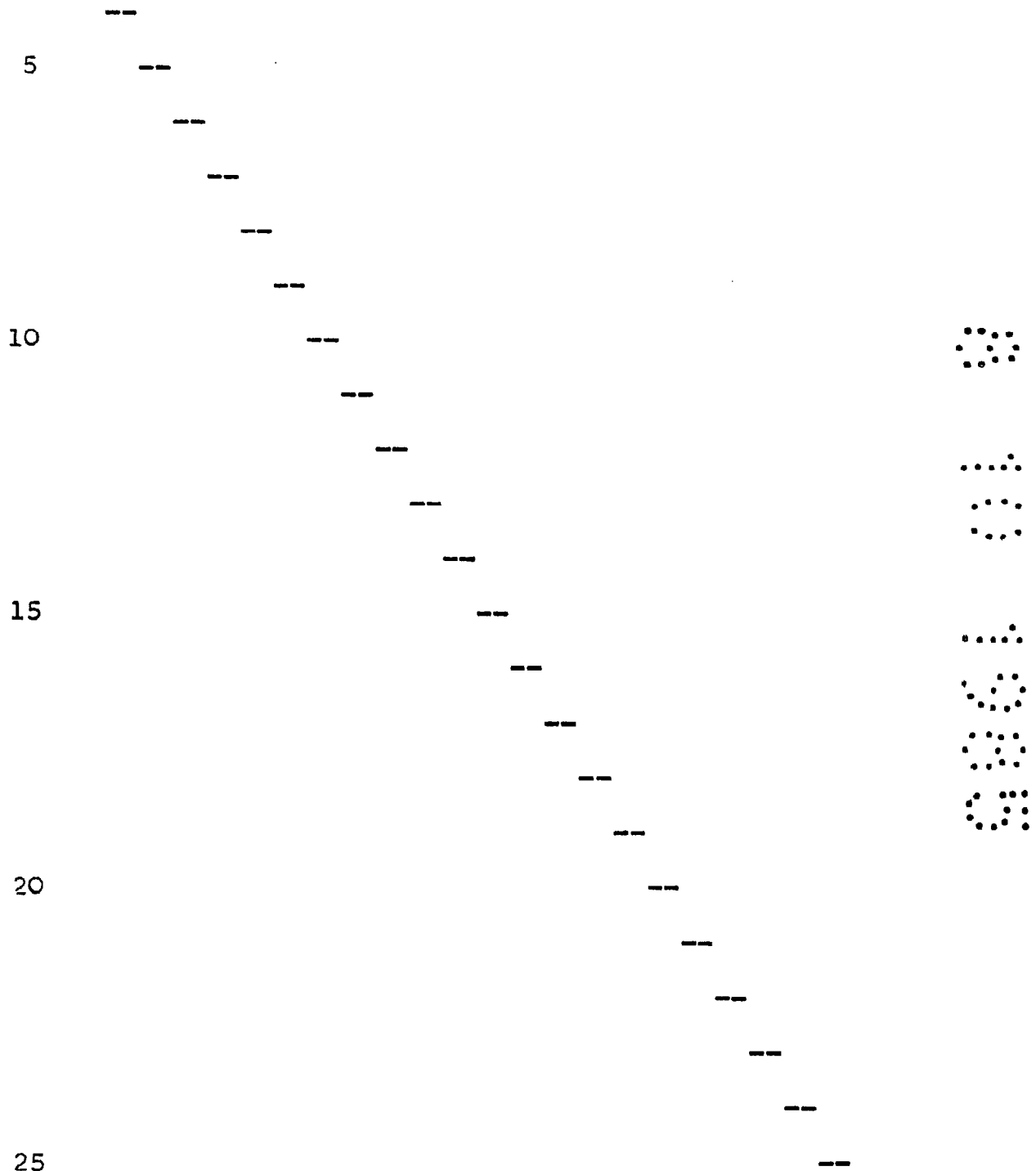
lica interior, dada la endeblez de la cacha, existe el recurso de conformar las pestañas integradas en el propio cuerpo y material moldeado, dimensionando las pestañas y utilizando materiales que ofrezcan la debida resistencia.

Las formas de las pestañas podrán ser las que mejor se adapten a cada aplicación. Podrán estar configuradas ofreciendo superficies de acoplamiento, perpendiculares, horizontales, curvos y oblicuos.

La pieza prensil del conjunto, en este ejemplo el contenedor del mecanismo de percusión, puede ser en otros casos, una tapa destinada a cubrir el dorso de la empuñadura, a cualquier otra pieza que se acomode a esta función, presente entre los componentes de la culata.

Descrita suficientemente en lo que precede la naturaleza del Modelo, así como el modo de llevarlo ventajosamente a la práctica y demostrado que constituye un positivo adelanto técnico en acoplamientos perfeccionados de las cachas para pistolas, es por lo que se solicita registro de Modelo de Utilidad, por veinte años en España y Provincias de Ultramar, haciendo expresamente constar que las disposiciones anteriormente indicadas son susceptibles de modificaciones de detalle, en cuanto no alteren su principio fundamental,

siendo lo que constituye la esencia del referido invento, lo que a continuación se especifica en las siguientes:



REIVINDICACIONES

1a.- Acoplamiento perfeccionado de las cachas para pistolas, que esencialmente se caracteriza porque las cachas poseen, respectivamente, en su plano interior, dos pestañas situadas una opuestamente a la otra, y de cuyas pestañas, una de ellas, sirve para ser encajada a solapa en el alojamiento que le ofrece el armazón, en tanto que la otra queda prendida bajo la pieza que en el último término concurre al ensamblaje que forma la armadura, alcanzando por estos medios el anclaje de las citadas cachas a los flancos de la pistola.

2a.- Acoplamiento perfeccionado de las cachas para pistolas, según apartado anterior, que esencialmente se caracteriza porque las pestañas están formadas por los extremos de una delgada lámina metálica flexible, previamente troquelada e insertada durante la operación de moldeo del cuerpo de las respectivas cachas, de modo que afloran solamente los extremos citados, configurados como pestañas de sujeción, en tanto que el resto oculto de las láminas, constituyen el nexa de unión con las respectivas cachas.

3a.- Acoplamiento perfeccionado de las cachas para pistolas, según apartados anteriores, que esencialmente se caracteriza porque las respectivas lá-

minas metálicas, base de las pestañas, cuentan con, por lo menos, un tramo elástico, cuya flexión garantiza que los medios de fijación de las cachas constituidos por las pestañas, se amolden ajustadamente a sus apoyos en el armazón, por un lado y pieza complementaria por el otro, aún a pesar de las variantes de medida originadas por la acumulación de las tolerancias de fabricación.

4ª.- Acoplamiento perfeccionado de las cachas para pistolas, según apartados anteriores, que esencialmente se caracteriza porque, facultativamente, cuando las reducidas dimensiones de la empuñadura impiden la inserción del postizo portador de las pestañas, por no ser posible la incorporación de la pieza metálica ante la endeblez de la cacha, se conforman las pestañas de fijación integradas en el propio cuerpo y material moldeado.

5ª.- Acoplamiento perfeccionado de las cachas para pistolas, según apartados anteriores, que esencialmente se caracteriza porque las pestañas están configuradas con cualquier superficie de acoplamiento, ya sean éstas perpendiculares, horizontales, curvos y/o oblicuos, dependiendo de cada aplicación específica.

25 La presente solicitud de registro de Modelo

de Utilidad, debe recaer sobre:

6a.- ACOPLAMIENTO PERFECCIONADO DE LAS CACHAS  
PARA PISTOLAS.

5 Todo ello según queda sustancialmente des-  
crito en la presente memoria y reivindicaciones, la  
cual consta de diez hojas foliadas y escritas a má-  
quina por una sola de sus caras, y representado por  
los adjuntos dibujos para los fines especificados.

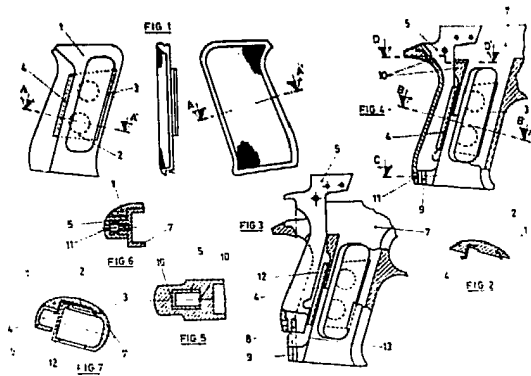
10

Madrid, 8 OCT. 1985

El Agente Oficial

FERNANDO ALVAREZ





ESCALA VARIABLE

MADRID, 8-OCTUBRE-1985

EL AGENTE OFICIAL

FERNANDO ALVAREZ



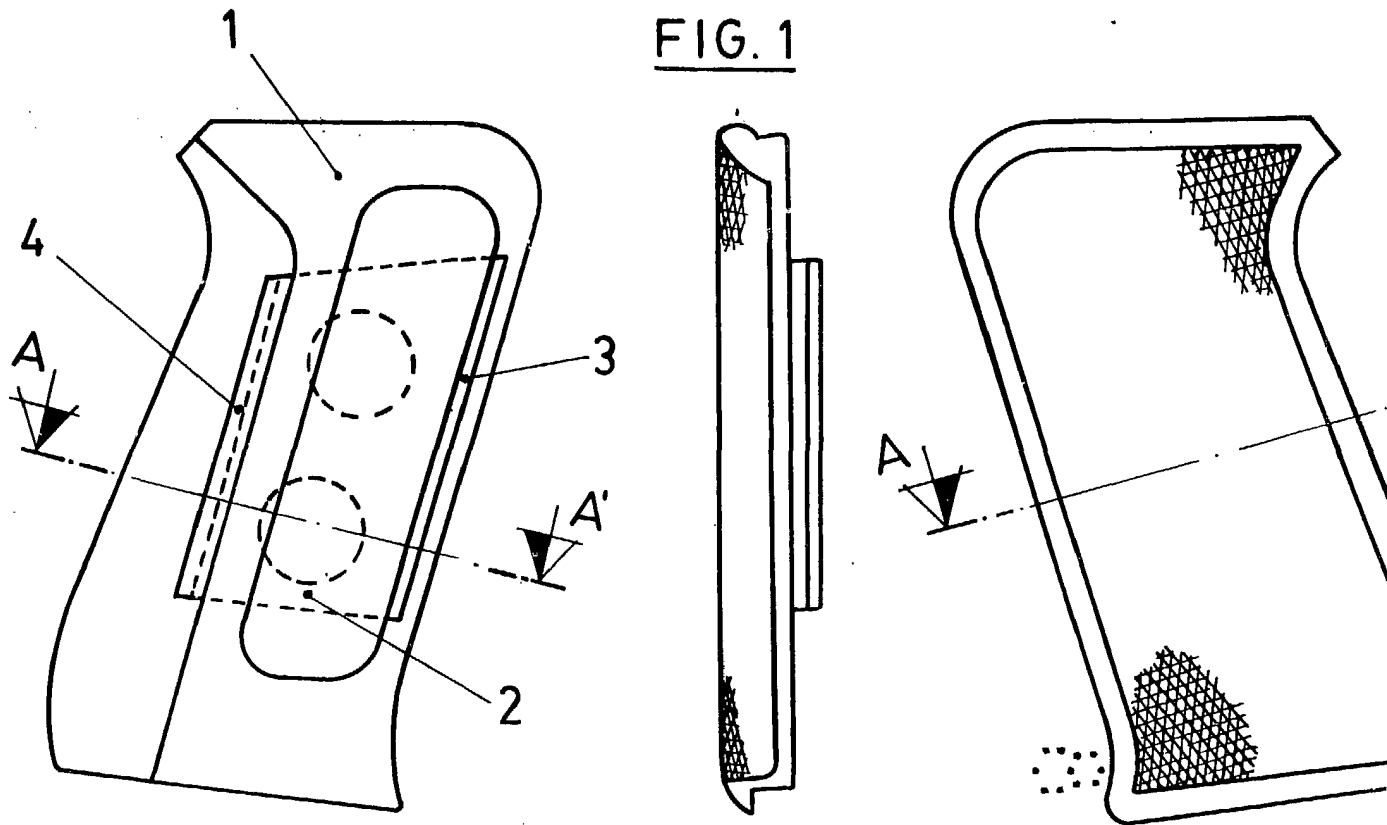


FIG. 1

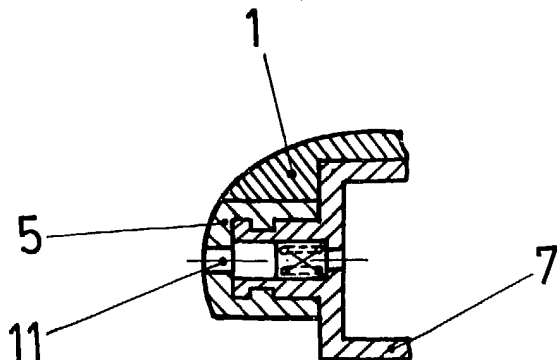


FIG. 6

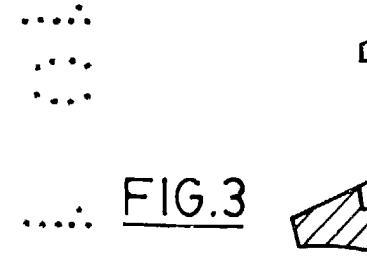


FIG. 3

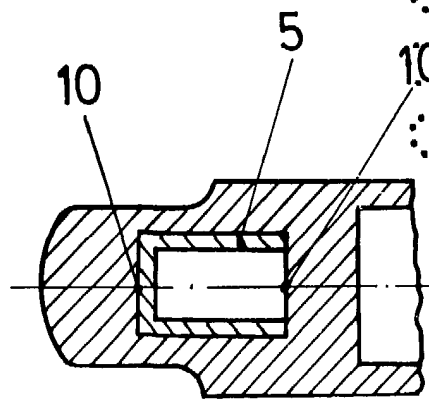


FIG. 5

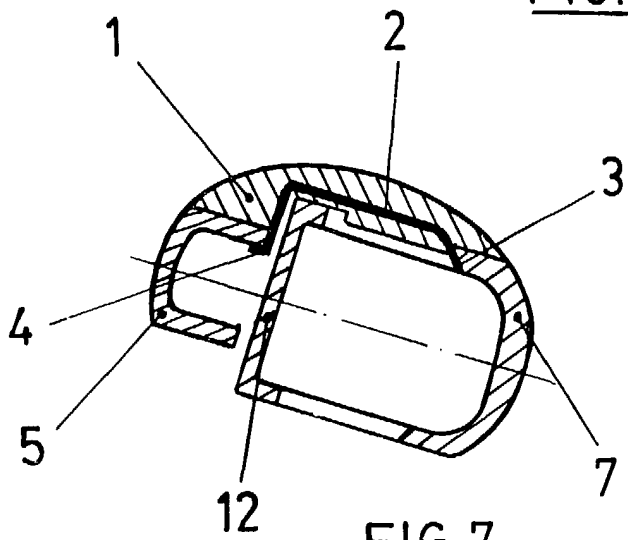
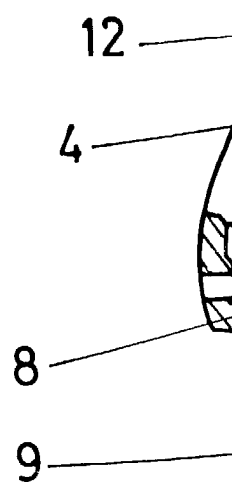


FIG. 7



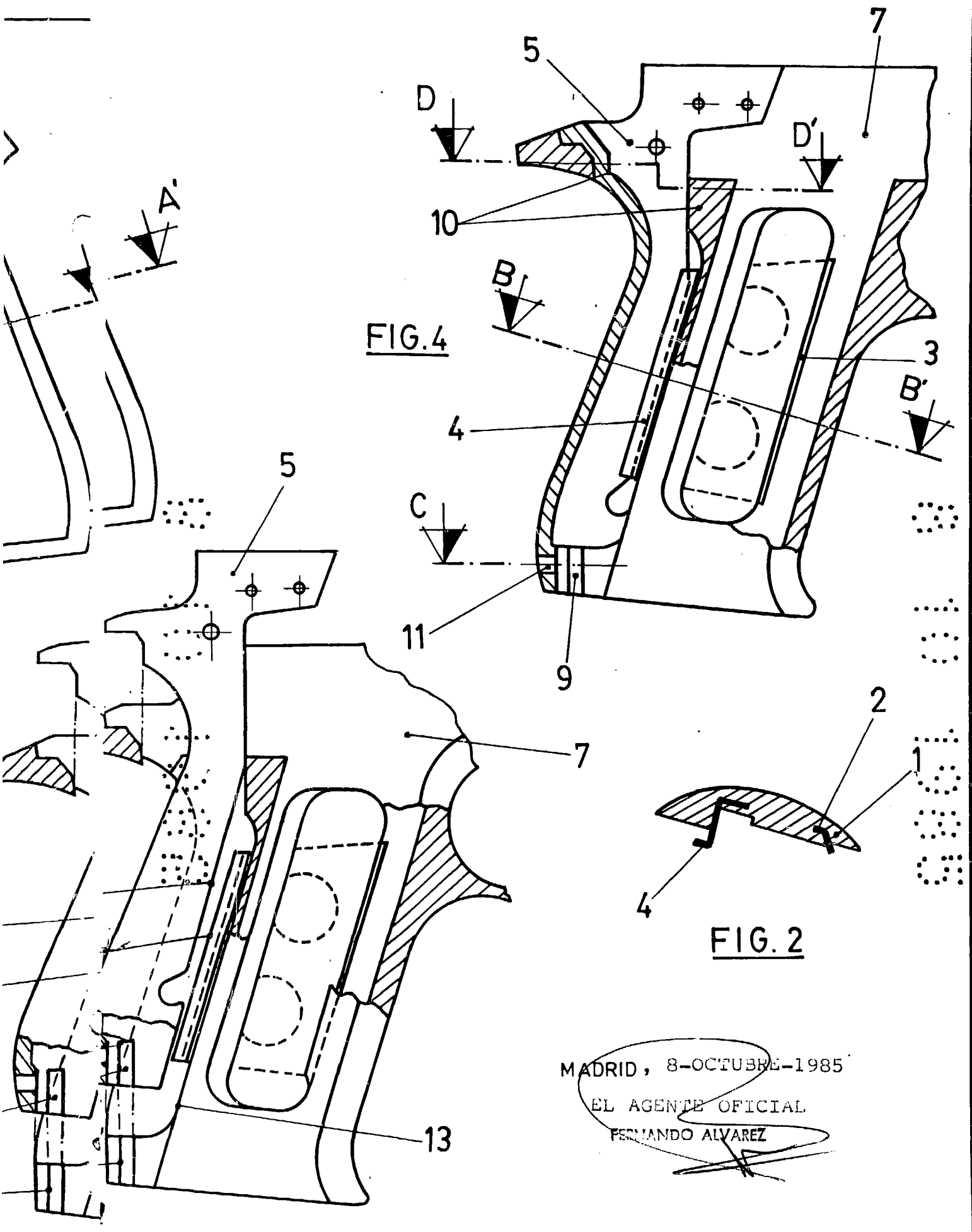


FIG. 4

FIG. 2

MADRID, 8-OCTUBRE-1985  
EL AGENTE OFICIAL  
FERNANDO ALVAREZ